

# COMPAÑÍA DE TAXIS "FREDY CRUZ S.A."

RESOLUCIÓN 44 – 45

EXPEDIENTE N° 150871

RUC: 1791910311001

La Unión – Quinindé – Esmeraldas

---

## INFORME DEL COMISARIO

### AÑO 2014

Mediante la presente y en cumplimiento con los requisitos de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, es mi responsabilidad dar a conocer el informe en mi calidad de Comisario de la Compañía de Taxis "Fredy Cruz S.A." correspondiente al año 2014.

En cuanto a las oficinas desde donde se desarrollan las actividades administrativas de nuestra compañía, nos encontramos arrendando un local comercial en la Av. Principal de la Parroquia La Unión, detrás de la parada de taxis, en un lugar céntrico y de fácil acceso a los usuarios de nuestra compañía.

En lo referente al manejo económico de la Compañía, se viene realizando con normalidad bajo la responsabilidad del Gerente y Presidente, así como la supervisión de mi persona en calidad de Comisario. Los pagos de los socios están sustentados en los respectivos comprobantes de venta que están autorizados por el SRI y que la Secretaria emite oportunamente, también puedo dar fe de la preocupación de la administración por brindar a los socios la transparencia y seguridad en la administración, así como también que han procurado que todos cumplamos con las disposiciones emitidas por la Agencia Nacional de Tránsito.

La realización de los Balances para presentar a la Superintendencia de Compañías se han realizado de acuerdo a los comprobantes de ingresos y egresos que están archivados por la Secretaria que está atendiendo de lunes a viernes.

También escuchando las sugerencias de la Contadora, se procedió a afiliarse al Seguro General IESS a la Secretaria y al Señor Gerente, lo cual se cancela mensualmente.

Es todo cuanto puedo informar en honor a la verdad y sin otro particular que informar, me suscribo.

Atentamente,

Sr. Manuel De Jesús Bravo Loo

COMISARIO

